VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,527 BUENOS AIRES, Sábado 23 de Diciembre de 1848

EL EDITOR.

En el siguiente discurso de S. M. B. al Parlamento se describen la situacion afligente de la Irlanda, y las medidas vigorosas empleadas para atajar el mal—Ninguna alusion hay en él á los asuntos del Rio de la Plata—

"*Discurso de su muy Graciosa Magestad á ambas Cámaras del Parlamento, el Martes 5 de Septiembre de 1848*—

MILORES Y CABALLEROS,

Soy felíz en poder descargaros de los deberes de una laboriosa y dilatada Sesion—

El Acta para la prevencion de crímenes y violencias en *Irlanda* que recibió mi asentimiento al principio de la Sesion, fué seguida de los mas benéficos efectos—La manifiesta ostentacion de armas dirigida á obgetos criminales fué refrenada; el curso de la justicia no fué por mas tiempo interrumpido; y varios asesinos atroces que habian esparcido el terror por el pais, fueron prendidos, juzgados, y convictos—

La miseria en *Irlanda* procedente de la sucesiva falta en la produccion del alimento, ha sido mitigada por la aplicacion de la ley del alivio del pobre, y por el total de contribuciones caritativas levantadas en otras partes del Reino Unido—

Por otra parte, alianzas organizadas sacaron ventaja de la penuria existente para excitar á la rebelion á mis afligidos súbditos—Esperanzas de saqueo y confiscacion fueron puestas en juego para provocar á los afligidos, mientras que se ofrecian á los ambiciosos las perspectivas mas alucinantes—En esta situacion ocurrí á vuestra lealtad y sabiduría en solicitud de poderes ámplios; y, vigorizado por vuestra pronta concurrencia, mi Gobierno estuvo en aptitud de frustrar en pocos dias maquinaciones que habian sido preparadas durante muchos meses—La energía y decision manifestadas por el Lord Lugar-Teniente de *Irlanda* en esta emergencia, merecen mi mas ardiente aprobacion—

En medio de estas dificultades habeis continuado vuestros trabajos para la mejora de las leyes; el Acta para facilitar la venta de estados vinculados, confio en que removerá gradualmente un mal de grande magnitud en el estado social de *Irlanda*—

El sistema de vinculaciones perpetuas de tierras establecido en *Escocia* produjo males muy serios, tanto á los herederos de mayorazgos como á la comunidad, y yo he tenido gran satisfaccion en verlo corregido sobre principios que se ha encontrado obrar muy provechosamente en esta parte del Reino Unido—

He dado mi cordial asentimiento á las medidas que tienen en vista la mejora de la salud pública, y mantengo una íntima esperanza de que se ha puesto una base de contínuos adelantos en esta obra benéfica—

CABALLEROS DE LA CASA DE COMUNES,

Tengo que daros gracias por la prontitud con que habeis concedido los auxilios necesarios para el servicio público—

Yo me aprovecharé de toda oportunidad que las exigencias del Estado puedan permitir para esforzar la economia—

MILORES Y CABALLEROS,

He renovado de un modo formal mis relaciones diplomáticas con el Gobierno de *Francia*—La buena inteligencia entre los dos paises ha continuado sin la mas leve interrupcion—

Sucesos de profunda importancia han perturbado la tranquilidad interna de los Estados de *Europa*, tanto en el Norte como en el Sud—Estos sucesos han dado lugar á hostilidades entre paises vecinos—

Yo estoy empleando mis buenos oficios, de concierto con otros poderes amigos, para conseguir un arreglo amigable de estas diferencias; y confio que nuestros esfuerzos serán felices—

Me regocijo al pensar que un sentimiento acrecentado del valor de la paz, anima la esperanza que las naciones de Europa continuarán en el goce de sus bendiciones—En medio de estas convulsiones he tenido la satisfaccion de poder preservar la paz para mis propios dominios, y mantener nuestra tranquilidad doméstica—La fuerza de nuestras instituciones ha sido probada, y no se ha hallado que sea deficiente—He procurado conservar al pueblo entregado á mi cargo en el goce de aquella templada libertad que él valora tan justamente—Mi pueblo, por su parte, experimenta muy sensiblemente las ventajas del órden y seguridad para que pueda permitir à los promotores del pillage y confusion ninguna suerte de resultados en sus depravados designios—

Reconozco con sentimientos de gratitud las muchas señales de lealtad y fidelidad que he recibido de todas las clases de mi pueblo—Es mi mas ardiente esperanza la de que, cultivando el respeto á la Ley, y la obediencia á los preceptos de la Religion, se perpetúen las libertades de esta Nacion con la bendicion de Dios Todo-Poderoso—

Entonces el Lord Canciller, por órden de Su Magestad, dijo;

MILORES Y CABALLEROS,

Es la voluntad y gusto de su Real Magestad, que este Parlamento sea prorogado hasta el Jueves dia segundo de Noviembre próximo, para ser entonces tenido aquí; y este Parlamento es segun esto prorogado hasta el Jueves, segundo dia de Noviembre próximo"—

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

POLITICA GENERAL.

TRATADO CON LOS ESTADOS UNIDOS.

ARTICULO 2.

La República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América deseando vivir en paz y armonia con todas las naciones de la tierra por medio de una politica franca.... se obligan mutuamente á no otorgar *favores particulares* á otras naciones con respecto á comercio y navegacion, que no se hagan inmediatamente extensivos á la otra parte, quien gozará de los mismos *libremente si la concesion fuere hecha libremente*, ú otorgando LA MISMA COMPENSACION si la concesion fuere *condicional*.

ARTICULO 35.

§ 6.° Cualquiera ventaja.... que la una ó la otra Potencia reporte de las estipulaciones anteriores, es y debe entenderse siempre *en virtud y* COMO COMPENSACION de las obligaciones que acaban de contraer *y quedan especificadas en el número* 1.° *de este artículo*. (La garantia del Istmo.)

TRATADO DE 12 DE DICIEMBRE 1846.
RATIFICADO EL 10 DE JUNIO DE 1848.

Convencidos de que este Tratado hará época en la historia diplomática y política de la Nueva Granada, no hemos vacilado en consagrar unas breves líneas al análisis de sus principales disposiciones para hacer resaltar el espíritu de ellas y la intencion del Pacto.

Una falsa idea, heredada de los Economistas del siglo pasado, habia hecho creer que el medio mas eficaz, el único de fomentar nuestra marina mercante era establecer cierto premio de adelantamiento en favor de los buques granadinos haciéndolos de mejor condicion para comerciar que los buques extrangeros. De aquí la teoría de los *derechos diferenciales*, convertida en artículo de tarifa: la bandera colombiana pagaba menores derechos que cualquiera otra.

Es inútil detenernos á manifestar el error de tal doctrina, que en resùmen se reducia á *crear obstáculos* para alzar el precio de las cosas importadas, con perjuicio de los consumidores nacionales, y sin provecho de la marina propia.

Pero ni aun en el error fueron consecuentes los diplomàticos y lejisladores colombianos. Establecían por una parte los derechos diferenciales para crear y fomentar la marina nacional, y simultáneamente escribian en el Tratado con la Gran Bretaña y en otros, que "todo buque construido en "los territorios de Colombia, y poseido por sus ciu-"dadanos ó por alguno de ellos, y cuyo capitan y "tres cuartas partes de los marineros, *á lo menos*, "fueran ciudadanos colombianos. .sería considera-"do como buque colombiano!" es decir, hacían casi imposible la existencia de la soñada marina nacional! Este error iba siempre acompañado de una ridiculez, à saber: la declaratoria de que las franquicias concedidas á los buques y navegantes británicos, por ejemplo, ERA RECIPROCA!! Ciertamente que nosotros enviábamos muchos buques à los puertos britànicos y á sus colonias para gozar de los beneficios prometidos en la cláusula de compensacion.

El resultado de todo esto fué ahuyentar de nuestros puertos los pabellones extrangeros, salvo el ingles que se aprovechó de un tratado que nos hizo colonia británica en lo mercantil, y el frances que podia sostener la concurrencia.

Si el mal provenia de dos errores de legislacion, es claro que el remedio se obtendria sustituyendo á los dos errores dos sanos principios: la abolicion de los derechos diferenciales, y la declaratoria de que seria reputado nacional todo buque provisto de *patente granadina*, cualesquiera que fuese su construccion y su tripulacion.

El principio de la nacionalidad establecida por la mera voluntad del Gobierno Granadino expresada en una *patente*, lo introdujo por primera vez el General Mosquera en el tratado que celebró con el Gobierno de Chile el 16 de Febrero de 1844; y hoy, à virtud del artículo adicional (37) al tratado con los Estados Unidos, ha venido à formar parte preciosa de nuestro Derecho internacional, pues ya no es posible dejar de escribir aquel artículo en todos los tratados ulteriores. Cesó la ridiculez del error antiguo: el dia que el fomento *natural* de nuestra industria haga necesaria la existencia de marina propia bastará el conceder *patente* á un buque para hacerlo nacional, así como basta conceder *carta* á un extrangero para naturalizarlo granadino. Servirá de estímulo para que se nacionalicen los buques necesarios, el privilegio del *cabotage* reservado siempre al pabellon nacional: estímulo que es al mismo tiempo un premio á la industria nacional sin gravámen de nadie, y una indispensable precaucion financiera.

El principio de la igualdad comercial se asienta en el artículo 3.° del Tratado que analizamos. El pabellon Norte-Americano flameará en nuestros puertos al lado del hasta ahora privilegiado británico, y flameará con tales ventajas, que la Gran Bretaña habrá de pedir la refusion del Tratado *indefinido* que á ella nos ligaba, en otro que nuestra experiencia nos hará celebrar *definido y depurado*; pero como esta igualacion con los Estados Unidos no la podrá obtener el Gobierno ingles sin comprometerse á garantizarnos LA POSESION DEL ISTMO como legítimos soberanos de él (§ 6.° del artículo 35) viene à resultar que no solo se han desbaratado los planes de usurpacion territorial con que empezaba à amenazarnos el Gobierno Británico, sino que de *usurpador* habrá de convertirse en *guardian y garante* compelido por una irresistible necesidad mercantil. Si no lo hace, el comercio americano tomará la delantera en estos mares, de lo cual obtendremos buenas ventajas políticas y morales, pues cuando conozcamos de cerca y á fondo la República-modelo, aprenderemos á querer vehementemente la verdadera democracia, y á desdeñar los oropeles y la pompa teatral de las ponderadas monarquías europeas.

Parece, pues, que podemos asentar sin temor de ser tachados de exageracion, que el Tratado de 1846 ha establecido dos fecundos principios económicos respecto à la navegacion nacional y à la igualdad mercantil, y ha perfeccionado el preciosísimo derecho de la Nueva Granada sobre el Istmo de Panamà, haciendo RECONOCER EXPRESAMENTE Y GARANTIZAR su soberanía sobre aquel territorio por los Estados Unidos, y poniendo á prueba el egoismo de las potencias comerciantes de Europa que, ó reconocen expresamente y garantizan aquella soberanía, ó se hacen de peor condicion mercantil que su poderosa rival Norte-Americana.

Síguese à estos principios el de la PERFECTA E ILIMITADA LIBERTAD DE CONCIENCIA, consignado en el artículo **14.** Mientras llegan los bellos dias de la tolerancia *social* para los cultos, bueno es ir estableciendo la tolerancia *legal*, principalmente en tratados pùblicos, que ni estàn sugetos à ser derogados por una triste reaccion de ideas añejas, ni pueden violarse sin graves compromisos. Agrégase à esto que á los pueblos en sus relaciones internacionales positivas les sucede lo que á los individuos en sus relaciones sociales respetables; que se averguenzan de aparecer incultos ó retrógrados y aceptan sin remedio los usos recibidos en buena sociedad, so pena de ridiculizarse. Por eso los mas seguros golpes contra las preocupaciones deben darse desde los tratados públicos, y de ellos y del comercio libre ha de esperarse gran parte de la civilizacion gigantezca que han de alcanzar nuestras Repúblicas.

No nos detendremos en analizar las estipulaciones contenidas en los articulos 15 y siguientes, relativas al comercio de neutrales, almirantazgo y caso de guerra. Ellas contienen lo mas filantrópico del Derecho de Gentes cristiano novísimo, y zanjan muchas cuestiones de soberanía transeunte que en dias no remotos causaron escandalosas vejaciones y derramamientos de sangre.

Ya es tiempo de que la América funde y profese un Derecho de Gentes en armonía con el espíritu de sus Gobiernos y digno de la grandeza de su porvenir. Los reyes de Europa no han cesado de pretender igualarnos á las naciones de Levante y aplicarnos ese Derecho de Gentes excepcional y extra-cristiano, fruto de la intolerancia de los siglos teológicos, é inventado por la altaneria de los fuertes para oprimir à los débiles. Así es que han pretendido para sus Cònsules inmunidades y privilegios exhorbitantes é inusitados fuera de Berbería, y han suscitado cuestiones irritantemente insolentes en las cuales la fuerza material ó la intimidacion lo han hecho todo; pero de ahí mismo nos ha venido el beneficio de *abrir los ojos*, y el propósito de fundar un Derecho público digno de pueblos cristianos y libres. El artículo 34 del tratado en que nos ocupamos es la expresion de este propósito, y de él han de salir las reglas que enfrenen muchas demasías y deslinden muchas cuestiones con que suele afligirse á las Repúblicas Sud-Americanas.

No creemos engañarnos, ni titubeamos un punto al expresar nuestra persuasion de que la Europa, cuando se desembaraze de la guerra general y popular que ha de sacudirla mañana mismo y vuelva los ojos á esta América tantas veces lacerada por la mano de los reyes, la encontrará fuerte en experiencia y en union, fuerte en el propósito de hacerse respetar, y muy difícil de ser esquilmada por medio de contiendas intestinas promovidas por manos extrañas y alimentadas por nuestra necedad, por nuestra lamentable ceguedad.

El porvenir es nuestro!

(Del "*Neo-Granadino*" fecha 2 de Septiembre último)

ECUADOR.

Sin ingerirnos en la conducta política que el Gobierno de esta nacion haya seguido respecto de los adictos del Sr. Juan José Flores, es constante que este no ha abandonado un momento la idea de trastornar y revolver aquel pais, hoy legítimamente constituido, alegando títulos y derechos al poder soberano, que si algo pudieran valer, ellos habrian caducado bajo el positivo poder de un pueblo que triunfante en la Virginia se ha constituido como mejor le ha convenido y tiene hoy un Gobierno reconocido y considerado como legítimo. Por consiguiente toda tentativa que se haga para cambiarlo ó derrocarlo de hecho es un atentado inícuo; y si él consiste en una invasion promovida en el exterior por los agentes de Flores, es una *pirateria* eminentemente escandalosa que debe llamar la atencion de todos los Gobiernos de América. De este modo es que consideramos y calificamos lo que hoy està pasando en el Norte del Ecuador.—Varios gefes expulsados de allí por su adhesion á Flores han burlado la vigilancia de las autoridades granadinas logrando enganchar algunos pobres é ilusos á quienes se engaña y seduce á fuerza de oro y promesas. Esta operacion sobre ser muy sencilla, como que se ejecuta en la misma frontera, ha dado la base de gente con que se ha efectuado un *pronunciamiento* en Tulcan, por supuesto que desconociendo el Gobierno Ecuatoriano y proclamando á Flores como redentor y salvador del pueblo. Es natural prever que este movimiento tenga ramificaciones en otros puntos del Ecuador y que haya conmociones simultàneas que concurran al logro del fin propuesto. Hasta hoy nada sabemos de positivo; y de las congeturas que se hacen, y de lo mucho que ya se dice y comenta, no queremos acoger otra que la de un pronto escarmiento que sufran los invasores por las tropas del Gobierno Ecuatoriano á órdenes del General Ayarza, que estaban situadas en Ibarra. Deseamos que el Gobierno dicte las providencias mas enérgicas con el fin de mantener en paz y en estrecha neutralidad la frontera granadina, haciendo que las autoridades castiguen esos enganchamientos de gentes que se encaminan locamente al sacrificio.

Recien llegada la noticia de ese loco *pronunciamiento*, la exornaban con los aditamentos de que una compañía de zapadores granadinos había sido seducida é incorporada á los revoltosos, y que por otra parte Flores había llegado à Guayaquil apoyado por dos vapores de guerra, que eran los mismos embargados en Londres. Nos apresuramos á tomar informes de buenas fuentes y podemos asegurar que una y otra cosa carece de toda certeza. Lo sucedido hasta las fechas del correo del Sur es lo que dejamos relacionado. Una calaverada de España é Isaza proclamando al monarquista Flores para hacerse fusilar: ni mas, ni menos.

(*Del mismo.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Diciembre de 1848.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'ds. para devoluc'es.
Exist'cia. de ayer.	De comisos	....	1,606 ¾		
	Del Estado	53,523 5	....	....	8½
Entrada		....	....	129,567 4	
Salida		12,087 7			
Puerto		1,313	2		
Contribucion		4,791 3			
		71,715 7	1,608 ¾	129,567 4	8½

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'ds. para devoluc'es.
A la Tesorería General....	18,192 2	2	129,567 4	
Existencia...	53,523 5	1,606 ¾	....	8½
	71,715 7	1,608 ¾	129,567 4	8½

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21..................	2,862,854 2	34 1¼	6,382,221 4	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	18,192 2	2	129,567 4				
Letras vencidas y cobradas...........	87,473 6						
	2,968 520 2	36 1¼	6,511,789	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			87,473 6				
A los Contadores generales, para compra de libros destinados a las cuentas generales del año entrante, y decente preparacion de las del actual, para ser presentadas á la H. S. de Representantes.......	2,600						
Existencia.....	2,965,920 2	36 1¼	6.424,315 2	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,968,520 2	36 1¼	6,511,789	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Rosita, de 8 toneladas, patron Agustin Rotondo, de las Palmas hoy, con 28 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Dayno, de 10 tns., p. Antonio Longo, del Monte hoy, con 30 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Leonida, de 15 tns., p. Anastacio Balta, del Arroyo de la China el 14, con 500 cueros vacunos secos, 6 bolsas lana, 10 chiguas crin, 50 arrobas sebo; á Barceló.

Balandra n. Rosa, de 30 tns., p Nicolas Sifredi, de San Nicolas el 16, con 1.400 cueros vacunos secos, 22 cajones sebo, 7 chiguas cerda, 60 fanegas trigo, 30 bolsas lana, 8 barricas sebo, 40 docenas cueros lanares; al patron.

Goleta n. Bella 2.ª, de 30 tns., p. Bernardo Bruno, de Santa Fé el 8, con 122 fanegas carbon; á Gandulfo.

Goleta Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Costa, de Gualeguaychú el 11, con 700 arrobas lana, 120 cueros vacunos secos, 12 arrobas grasa, 9 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Luisa, de 24 tns., p. Luis Gintrello, de Paisandú el 15, con 1084 cueros vacunos secos, 462 arrobas sebo, 115 arrobas grasa, 19 arrobas cerda, 1 baul géneros; al patron.

Lanchon n. San Ramon, de 10 tns., p. Victor Gonzalez, del Monte ayer, con 80 postes; al patron.

Barca Oldemburguez República, de 280 tns., cpn. H. J. Schutz, de Baltimore el 21 de Septiembre, con 93,814 pies tabla pino, 18 bocois y 34 cajones tabaco, 50 barricas alquitran. 60 idem recina, 80 idem brea, 48 cajones mercancías, 20 barricas idem, 1 cajon muestras, 20 barriles tocino, 90 idem carne, 30 idem jamones, 25 idem ron; á Beker y Ca.

Son nacionales...... 8
Id. extrangeros... 1

Total......... 9

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos, &a.

Bombarda nacional Sirena, de 53 toneladas, patron Luis Palma, para el Paraná, con 4 barriles aguardiente, 2 rollos tabaco, 4 resmas papel, media arroba canela, 3 cajones fideos, media arroba ají, 1 arroba bacalao, 1 fardo lienzo, 2 idem idem americano, 1 cajon zarzas, 1 fardito coton, 6 barricas azucar, 4 barricas arroz, 6 bolsas fariña, 3 bales papel, 4 cuarterolas vino, 3 cajones cohetes, 1 bolsa pimienta. 1 bolsa aniz, 1 docena palas, 1 cajoncito sombreros, 1 cajoncito pabas de laton; por D. Gandulfo.

Zumaca n Rosita, de 123 tns., p. Lázaro Mortere, para el Paraná, con 18 cajones pasas, 1 idem té, 1 bolsa pimienta, 6 barricas azucar, 3 cajas idem, 2 balas papel, 2 cajoncitos tinta y papel, 1 bulto con plumas; por D. Gandulfo.

Pailebot n. San Benito, de 20 tns., p. Agño Cafarena, para Gualeguaychú, con 1 pipa de vino, 1 cuarterola caña, 1 cajon con sillas, 2 tercios yerba; por C. Reghi.

Ballenera n. Oliva, de 8 tns., p. Pedro Palmari, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Avelardo, de 7 tns., p. Antonio Lavie, para Gualeguay en lastre; por Pedro Botet y Ca.

Balandra santafecina Luisa, de 17 tns., p. Antonio Ferro, para Santa Fé, en lastre; por Botet y Ca.

Polacra italiana Revoco, cpn. Juan Bautista Soamiguel, para puertos del Brasil, con 3,459 quintales de carne, 99 cajas velas, 150 docenas lenguas saladas, 60 cueros secos; por Pietranera, Piaggio y Ca., con 180 tns.

Goleta brasilera Bella Jovita, cpn Próspero Aschen, de 122 tns., para el Rio Grande, con 399 sacos maiz, 25 cajones orejones, 12 idem champaña, 78 cuñetes fierro, 2 tercios yerba; por D. Gandulfo.

Barca belga Louise, de 250 tns., cpn. J. Lams, para Amberes, con 15.052 cueros vacunos secos, 2,259 cueros vacunos salados, 180 cueros de potro; por Horne.

Bergantin americano Express, para Amberes, con 10,489 cueros vacunos secos, 600 cueros vacunos salados; por Juan Higinbothon, de 140 tns., cpn. Olaffen Couslaffin.

Barca inglesa Mary Worrall, de 253 tns., para Liverpool, con 5,375 cueros salados de potro, 6,061 cueros vacunos salados, 56 fardos cueros de carnero, 26 barricas sebo, 66 pipas idem, 2,554 cueros vacunos secos, 59 fardos cerda, 233 cajones de sebo, 41,000 huesos; por C. Galeano.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cpn. José Muratori, para el Buseo, con 348 zuelas, 45 vigas, 150 docenas frascos ginebra, 62 cajones, 9 medias pipas, 18 cuarterolas, 16 fardos, 7 baules, 8 bocois, 1 tercio yerba, 1 tinaja, 36 cuñetes, 6 bultos, 2 cajas, 28 barricas, 67 barricas fierro, 11 atados idem, 39 planchas idem; por Galeano.

Son Nacionales..... 6
Id. Extrangeros.......... 6

Total......... 12

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1848.

Pedro Ximeno.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Se halla comprobado suficientemente por los documentos que se acompañan á esta cuenta, que el haber correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado, de la Compañia de Dragones del Regimiento No. 2, ha sido pagado por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, de los ochocientos pesos que para el efecto recibió de la Tesoreria General, y como de los documentos expresados solo resultan distribuidos setecientos veinte pesos, quedó un sobrante de 80 pesos, que por saldo del cargo han sido enterados en la Caja de Depósitos; no ofrece pues reparo la aprobacion de la cuenta, la que V. E. podrá dispensar, siendo de su superior agrado—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos que forman esta cuenta acredita el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, haber pagado el prest que hizo suyo en el mes de Noviembre del año próximo pasado, el piquete de la Escolta del Supremo Gobierno en Dolores: la cantidad que dá invertida es ascendente á 1,784 pesos, y siéndole de cargo 1,884 pesos, han quedado sobrantes de los que no se hallaron presentes al tiempo de ejecutarse el abono, cien pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es por todo lo espuesto, que la Contaduria pide á V. E., que si lo tuviere á bien, se digne darle la competente aprobacion—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, acredita el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel haber satisfecho con la suma de 4,620 pesos, que recibió de la Tesoreria General, el sueldo que en el mes de Noviembre del año próximo pasado, devengó la fuerza del Regimiento No. 3 en Tapalquen; y por consiguiente, se encuentra la cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V.E. lo tuviere por conveniente—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruébase por esta cuenta que ha rendido el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, que los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, de los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento No. 5, han sido satisfechos en tabla y dinero en mano propia, segun asi lo justifican los documentos que la acompañan, importantes 32,794 pesos: y mediante á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 800 pesos, se encuentra con una y otra partida igualada la suma de 33,594 pesos, de que se le tenia formado cargo; y es por todo que no ofrece dificultad á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podria dignarse prestar, si es que fuere de su superior agrado—Agosto 28 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—De esta cuenta y de los comprobantes que la acompañan, resulta que el haber que en el mes de Noviembre del año próximo pasado, devengó el Regimiento No. 6, ha sido pagado por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, con la cantidad de 34,233 pesos 1 y medio real, y como la que recibió de la Tesoreria General, fué ascendente á 35,045 pesos 1 y medio real, resulta un sobrante de no pagos de 812 pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: y es por todo que puede V. E., si lo estimase por conveniente, conceder á la cuenta la correspondiente aprobacion—Agosto 31 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La cuenta de lo gastado en el rancho del Batallon 3.º de Patricios, en todo el mes de Noviembre del presente año, la Contaduria la encuentra arreglada con los cuatro adjuntos documentos que la comprueban importantes 1,425 ps. 4 rs., suma igual á la que recibió de la Tesoreria General: por lo tanto puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 10 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio del Ministerio de Hacienda correspondiente al mes de Noviembre último, que rinde el habilitado D. José M. Sagasta, está conforme en el cargo de ciento once pesos, y dando invertidos cinco pesos, quedan sobrantes ciento seis pesos que deben formar la primera partida de cargo para la del presente mes: por lo cual no encuentra la Contaduria reparo alguno, en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, correspondiente al mes de Octubre último, que rinde el habilitado D. Rafael Maria Fuentes, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 110 pesos, de los cuales acredita invertidos 93 pesos, que con 17 pesos sobrantes, y que deben formar la primera partida de cargo para la de Noviembre iguala la cantidad del cargo: por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde D. Pedro C. Pereira como habilitado de la Tesoreria General, de los gastos de escritorio en el mes de Noviembre último, está conforme en el cargo de 447 pesos 7 reales, y acreditando invertidos 380 pesos, quedan sobrantes 67 pesos 7 reales que formarán la primera partida de cargo para la del presente Diciembre; y es en esta virtud que la Contaduria la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesoreria General se entregaron á D. Mariano Lorea 252 pesos, para pago de los sueldos de Noviembre último, de la Banda de Tambores al servicio de la Milicia á cargo del Juzgado de Paz de Balvaneda de la Encarnacion, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, no encuentra la Contaduria reparo alguno en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez, recibió de la Tesoreria General para pagar el haber de Noviembre próximo pasado, 1,106 ps. 4 rs., y habiendo invertido igual suma entre los empleados de dicho Departamento, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los jornaleros que han trabajado en el muro de la Alameda desde el dia 22 de Diciembre hasta 31 del mismo, han sido pagados de los que devengaron en el tiempo expresado: en esta virtud y comprobando el Comisario plenamente el pago, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la superior aprobacion—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.= Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr – El rancho de los destacamentos de las pólvoras de Flores ha sido pagado, por el ocasionado en el mes de Diciembre del año próximo pasado: en esta virtud, y siendo la cantidad satisfecha conforme con la que se entregó al Comandante encargado de dicha pólvora, nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta, y por consiguiente, V. E., si lo tuviere á bien, puede darle el sello de la aprobacion superior—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla justificado el pago ejecutado á los que suministraron los artículos que se tomaron en el mes de Diciembre del año próximo pasado, para la subsistencia del destacamento de la Polvora de Cueli: y por lo tanto V. E., si es que fuere servido, puede darle la aprobacion superior á esta cuenta—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ilmo. Sr—El habilitado de la Milicia pasiva á cargo del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, justifica como corresponde, el pago verificado á la banda de tambores, por el prest que hicieron suyo en el mes de Diciembre del año próximo pasado: en esta virtud, y siendo conforme la cantidad distribuida con la que recibió de la Tesoreria General, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede prestarle la aprobacion suprema—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles; y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletinos y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, a pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *específimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica................................	12
Hechos diversos......................	3
Comercio..............................	4
Modas.................................	3
Salones, conciertos..................	3
Novelas................................	54
Medicinas..............................	4
Jurisprudencia........................	4
Ciencias...............................	3
Biografia..............................	3
Agricultura............................	4
Viages.................................	4
Caminos de fierro....................	1
Industrias diversas..................	2
Poesias................................	1
Variedades............................	2
Total..................................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina..

Don José Juan Almeyra y D. Antonio José Almeyra, han sido examinados y aprobados por unanimidad en las facultades: el primero de Medicina, Cirugía y Partos y el segundo, en las de Medicina, Cirugía, Partos y arte dentista, por lo que se les ha conferido el titulo de profesores en las mencionadas facultades. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

d22 *Perez.*

Aviso.

El capitan de la Barca Americana "Success," no sera responsable por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

d23—3p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Triunal de Medicina.

D Patricio Vernet ha sido examinado y aprobado en las facultades de medicina, cirujia y partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1848.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO DE LA VICTORIA.

Funcion extraordinaria á beneficio del Sr. D. Pablo Sentati.

Para el Viernes 29 del corriente.

Deseando demostrar de algun modo al ilustrado público Argentino la inmensa gratitud que grabada se ha en mi corazon por la benigna diferencia con que hasta ahora me ha honrado de en mis trabajos musicales, he tratado de presentarle en el enunciado dia una funcion en mi beneficio digna de la aprobacion y del gusto selecto del respetable público: ella es compuesta de las piezas de canto siguientes.

Lucia de Lammermoor.

Concluida le opera el Señor Thiolier cantará el aria de la opera zaffo.

Finalizará la funcion con el duo de la opera Yerma divergy "Non é ver, non é quel tempio" por la Sra. Niña Barbieri de Thiolier y el beneficiado.

Concluido el 2.º acto de la Lucia al bajarse el telon se harán volar cuatro palomas, una de ellas tendrá atado al pico una sortija de brillantes, la que uedará en peder de la persona á quien le quepa apresarla.

Público Bonarense si esta funcion alcanza vuestra aprobacion, quedarán altamente reconpenzados los desvelos de:

P. Sentati.

Nota—Los Señores obonados por temporada serán preferidos hasta el Miércoles á la oracion. Los boletos de aposentaduría se venderan hasta el Jueves á la oracion en casa del beneficiado calle Tacuarí No. 45 y el dia de la Funcion en la boletería del teatro. d22 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Por órden judicial.

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Martes 26 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintades, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatre luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, cosiureros, colchones con almoacen, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macizos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, un piso de tablas sobre tirantillos, el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, esrufas, un techo de tablas con tirantillos, un banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retacería, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpintería, y demas menudencias, herramientas para tallistos, prensas de madera, tornilloc, horrllitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano No. 99.

En la casa de comercio de los SS. Diego Calvo é hijos.

El Jueves 28 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio en lotes y á los plazos que se estipularan, los siguientes artículos:

129 canastos loza surtida consistiendo en platos de varias clases, blancos, de orilla y estampados, tazas para caldo; idem de almuerzo con sus platos, idem para té y café, lozas lustradas y negras, palanganas, escupideras, soperas, teteras, jarros, fuentes, azucareras, mantequeras, jarras con pico, vacias de barba, &a. &a. 60 barricas azucar de Santos, nueva.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
DE MUEBLES.

Calle la Defensa No. 14.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles pertenecientes á una testamentaría, cuyo por menor es el siguiente:

2 mesas redondas de sala redondas de caoba, 2 marquesas de caoba cameras, 2 cujas de id. id, 1 docena sillas de esterilla, 1 costurero, 2 docenas sillas de madera norte-americanas nuevas, 2 cunas de caoba, esteras de la india, id. de esparto, 2 escritorios grandes, 1 mostrador, algunos armazones, 3 tremoles de caoba, cuadros de pinturas, 1 batería de cocina, y porcion de otros mueble que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Maypú Na. 47.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, á plazos fijos que se han de estipular, y por liquidacion de factura, los efectos siguientes:

6 fardos lienzos de varios anchos y calidades, un elegante surtido de prunelas escuras y de colores, pañuelería de algodon, orleanes negros, astracanes id. y de colores, bretañas de puro hilo, muselinas á cuadros, casimires para pantalones, ceñidores catalanes, fajas inglesas, suspensores de algodon, y otra porcion de artículos que se manifestarán á la hora del remate.

POR THOMAS GOWLAND.

Calle la Merced No. 33.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido de dicha casa que consiste de lo siguiente:

Medias de lana de varias clases, idem blancas de algodon y de otras clases, camisetas de merino y de algodon, calsonsillos de idem idem, botas y medias botas de varias clases, zapatos ingleses y franceses, zapatilias de charol, chinelas francesas de colores, gorras de paño diferentes clases, guantes de seda y de otras clases, corvatas de diferentes clases, corvatines, tiradores de varias clases, colchas blancas de algodon, levitas de hilo y de algodon, fraques y chalecos de brin, pantalones y porcion de ropa hecha, escobillas finas y ordinarias, sombreros de seda blancos y negros, idem castor idem. idem de merino, idem chinelas, idem idem de Italia y de la India, bastones surtidos, rapé aleman y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Calle Belgrano No. 46.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán presisamente a la mejor postura aplazos, que se han de estipular, los siguientes artículos.

100 cajones quesos de holanda, 30 petacas tabaco paraguayo, 25 tercios yerba de idem, 20 barricas azucar-pé, 10 pipas caña del Brasil, 40 tambores bacalao, 20 rollos tabaco negro, y otros artículos.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacarandá con cerro hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de

ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica.......................... **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

CAPÍTULOS.	PAGINAS.
I La Boda de Saint-Luc..........................	1
II En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa..............	10
III En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad..................	16
IV De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc.................................	20
V De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conve..ion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo.................................	36
VIII Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey....	40
IX Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau..........................	49
XI Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original................	57
XII Quién era Diana de Meridor..................	60
XIII Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir..	98
XVIII Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir........................	103
XIX Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía.........	112
XX Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage.............	117
XXI El anciano huérfano..............................	123
XXII Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy -le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio..	127
XXIII El Padre y la Hija............................	131
XXIV Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento..............	135
XXV Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia...............	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso.

Se vende un caballo sumamente manso é invernado en el pueblo, el que se interese en comprarlo ocurra calle San Martin No. 108, de las siete á las nueve de la mañana, ó de las cuatro á las cinco de la tarde. d22 2ª

Aviso.

EN la botica calle la Merced (antes Cangallo) No. 194 se necesita un peon extrangero. d22 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza a todas y cualesquiera persona que ya en el carácter de herederos, ó acreedoras se crean con derecho á los bienes quedados á consecuencia del fallecimiento intestado de D. Luis Duarte, nativo de Santiago del Estero y vecino que fué del Partido de la Guardia de Lujan, cuya testamentaria gira ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil, al cargo del dicho señor Doctor Gaete y por la oficina del escribano que subscribe.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848.

Adolfo Conde—Escribano público.

3—p.

Aviso al respetable público.

En la calle La Defensa, antes Reconquista, No. 140, se ofrece á los señores que deseen ocuparlo, un Encuadernador de libros de cualquier clase elegante, comercial y literatura. Las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, serán servidas con toda perfeccion y á precios módicos.

d22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende,

UNA casa quinta, situada á tres cuadras del Jardin Argentino para el Oeste por la calle del Temple. Se compone de cerca de cuarto y medio de tierra; tiene seis piezas de material y pozo de agua. Todos los arboles son frutales, tiene sobre cien plantas de frutas selectas, y ademas un jardin. En la misma casa darán razon. d22 10p

SE COMPRAN,

DE dos á tres mil cabezas ganado vacuno al corte, como asi mismo dos mil ovejas creollas, siempre que no disten arriba de 50 á 60 leguas, bien sea al Sud ó al Norte. Calle Parque No. 63 darán razon. d22 3p

!Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento, D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

Moreno.

Aviso.

Se ofrece un hombre de regular edad, y capacidad bastante para desempeñar cualquier ocupacion en barraca, saladero, panadería, ó almacen; para todo lo que dará las garantias que se le exijan. En la calle la Piedad No. 180, darán razon. d21—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Colecturía General.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago de la contribucion Directa del presente año, termina el dia 17 del mes de Enero próximo de 1849, concluido este término se cobrará con el aumento del veinte por ciento segun lo dispuesto en la misma Ley—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848—

Aviso.

Se ha disparado del bajo el Mártes 12 un caballo saino doradillo, tiene las cuatro patas blancas, una mancha blanca en la frente, muy coludo, y orqueta de la oreja derecha, el que lo entregue calle la Piedad No. 55 recibirá una gratificacion. X.

d19—3g.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Batallon Serenos }

Aviso

El 20 del corriente fué encontrado por el sereno Luciano Arce, en la calle del Buen Orden una jerga pampa nueva el que se considere su dueño puede presentarse al que firma, que justificando su propiedad le será entregada Buenos Aires, Diciembre 21 1848. d21—6g.

Larrazabal.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

En la tienda mercería calle La Merced, No. 234 entrada á la Plaza Nueva.

Para vender barato.

Se acaba de recibir chales y pañuelos de pequin, ernaní, y gasilla, abanicos de nacar marfil y hueso, una prensa para copiar cartas, cubiertos de balansa muy finos, guantes de todas clases, perfumería surtida, y otra porcion de artículos que se venderán á precios muy cómodos.

d21—6p.

Para Santa Catalina

El Bergantin Brasilero »Belisario» admite carga y pasageros para aquel destino, que infaliblemente debe salir hasta el 30 del corriente; las personas que se interesen por una ú otra cosa, diríjanse al almacen al lado del papel sellado que hallará con quien tratar.

d21—3p.

Aviso.

The Captain of the American Brig »Imogene» will not be responsable for any debts contracted by the, crew from this date. d21—3p.

Aviso.

El Capitan del Bergantin Americano »Imogene» no será responsable de las deudas que puedan contraer los individuos de su tripulacion. d21—3p.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros. agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. d11 3p

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes.

d11—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos á réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir á la calle Esmeralda No. 98. d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca »Primorosa» de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional »Emilia» El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias á este respecto. d11—3p

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon.

d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo.

d11 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra a recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

Aviso.

Se necesita una ama de leche que no tenga hijo, y que sea sana, puede ocurrir á la casa de altos frente al No. 153

Aviso al comercio.

Los abajo firmados avisamos al comercio, que la Sociedad que ha existido hasta ahora entre nosotros y D. F. W. Hutz en Dusseldorf bajo la firma de Bunge, Hutz y Ca. en Buenos Aires y Montevideo, terminará por convenio anterior amistoso entre los socios en 31 del corriente por la separacion del Sr. Hutz, y que desde el 1.º del entrante continuaremos los establecimientos en ámbas plazas bajo la firma de—*Bunge, Bornefeld y Compañia*, entrendo de socios en ellos D. Hugo Bunge y D. Carlos Behrens. La nueva firma queda encargada de la liquidacion de los negocios de la antigua.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Carlos Bunge.
Franco Augusto Bornefeld. d19—8c.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda No. 158, sigue elaborándose el ingrendiente para preservar los techos de las goteras que ha tenido tanta aceptacion, en la misma casa se compran botijuelas vacias. Esta es la estacion aparente para ponerlo por estar los techos secos.

d19 3p.

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon. d4—6p.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar á la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se creo puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca.

Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazolota del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantásticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesías andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubi; los siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el criso de la lealtad, los dos Vi-Reyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nebleza, matamuertos el cruel.

d5 tfs

Se vende.

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre cuatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fabrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro.

d11—3p.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede occurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325.

d11 3p

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew

d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que le interesa. d6 3p

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola; ocúrrase á esta imprenta.

d4—3ª

Se ha extraviado.

UN petizo saino oscuro con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar; se gratificará bien al que lo entrege en esta imprenta.

d4—

Notice.

Captain Sewell of the British Brig OTTOMAN, will not be responsible for any debts his crew may contract after this date. November 26th 1848. d2 3c.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta. d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de campo en el partido de Quilmes en la cañada de Gaite á 6 leguas de esta Ciudad, con 1,000 varas de frente y 2,500 de fondo, excelente campo para toda clase de hacienda, tiene agua permanente: se vende con todo lo existente en dicho establecimiento; el que se interese ocurra calle la Victoria No. 122 se informará del pormenor. d3—12p.

Ojo al aviso.

EN la calle Federacion No 220 se vende un almacen de comestibles y ferreteria, con un resto de los dos ramos y con accion á la llave. A toda hora encontrarán con quien tratar.

d5 5p

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al mismo, á cual-

BARATILLO.

EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,

Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos para corbetas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal para lana; pañuelos de cambray de hilo de mano 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plom para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray pulo hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con viesra 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradolas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no se posible detallar. n8 1m

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30–6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado à las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase a la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26.

d4—3p

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:

n24—3c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece el respetable comercio para llevar los libros, como tambien á los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A. B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida. n30 6p

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, á precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Libreria y Litografia...

Aviso.

LA contrata de Sociedad de la casa de comercio que giraba bajo la firma de *Mosca, Dunoyer y Vanni*, en esta plaza y la de Lyon; habiendo llegado á su término, á consecuencia del fallecimiento de su socio el Sr. Mosca, queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, y queda encargado de su liquidacion en esta plaza D. Antonio Dunoyer, que seguirá los mismos negocios bajo la firma, A. Dunoyer y Ca. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

d20—3p

Aviso interesante.

SE vende un almacen y pulpería sumamente acreditada de muchos años, y se alquila la casa teniendo muchísima comodidad para un negocio mucho mas fuerte, sita en la calle del Parque, de la Fábrica de Armas cuatro cuadras para el campo, sobre mano izquierda, antes de llegar al horno de ladrillo; tambien se vende toda la finca. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar; su dueño la vende por no poderla atender.

d20—5p

Gratificacion,

Se dá á la persona que entregue un caballo saino obscuro, herrado, con una mancha blanca en la frente; se ha disparado ayer á las tres de la tarde, del bajo de la Alameda. Quien lo presente en la calle la Victoria No. 11, recibirá una generosa gratificacion, y quien lo oculte será formalmente perseguido.

d20 3p

Se desea alquilar,

Un piano de regulares voces, prometiéndose al dueño ser bien cuidado. La persona que lo tenga y quiera alquilarlo, puede ocurrir á la calle Venezuela No. 20, á cualquier hora del dia.

d20 3g*

Se vende.

En un precio módico la casa calle Cuyo No. 375. Tiene tres piezas hermosas y las demas oficinas necesarias; pozo de balde, y fondo completo con árboles frutales. Las personas que se interesen, en la misma casa hallarán con quien tratar.

d20-8*.

Quintero ó peon, casados.

Para una quinta de estos alrededores se necesita un quintero ó un peon casados. Se dará ocupacion al marido y á la muger lo mismo si tuviesen algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 96 desde las 11 á las 2 de la tarde.

d20 3p

Sortijas galvánicas.

Para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran en la Botica frente á San Francisco, calle la Defensa No. 49.

d20 3p

Aviso.

La Barca Hamburguesa "Capella" su Capitan Peter Hanneer Decker, necesita tomar á la gruesa, sobre el viaje de este puerto a Hamberes, una cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente poco mas ó menos. El que quiera facilitarlos puede dirigir su propuesta al capitan que vive en la calle la Piedad No. 60, el Sábado 23 de Diciembre hasta las doce del dia.

d20 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso.

Calle Defensa conocida por Reconquista No. 202.

Hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten honrarle con su confianza, serán servidas lo mas pronto posible: cose esteras, alfombras, y compone sofaes.

d20 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

Se venden dos carros redondos, con sus correspondientes guarniciones; con 2 caballos ó sin ellos. Tambien se vende un apero con algunas piezas de plata; ocúrrase á la calle Parque, frente al núm. 76.

d20 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Artículos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle Santa Rosa No. 28.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras o escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la china, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naipes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marear de bolsillo, aprensadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, cortaplumas de varias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas punzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, matequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, portaplumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, cuchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficio de todas clases, cebos fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolcitos finos redondos, atlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la china, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos, &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, botellas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar.

d20 3p

Tribunal de Medicina.

D. Luis Demetrio Warcalde y D. José Marzini, han sido examinados y aprobados por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujia y Partos, por lo que se les ha conferido el título de Profesor en ellas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Peres,
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida de mil pesos MONEDA CORRIENTE.

La persona que hubiese hallado esta cantidad, en dos billetes de á 500 pesos uno, perdidos en la noche del 17 del corriente, cuando principió el agua, desde el almacen de los Sres. Acuña, en la calle la Victoria, hasta la boca calle de la de las Piedras, siguiendo esta hasta la de la Federacion de esta hasta las cuatro esquinas de la de Maypú, y siguiendo esta hasta la calle Cuyo ó esquina de cañas; y se sirviese entregarlos en la calle Corrientes pasado el No. 259 puerta sin No. recibirá una buena gratificacion.

d19 5p.

Libros de devocion en venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara N.° 28.

Semana Santa, el Feligres, ramillete de divinas flores todo ricas pastas doradas y de terciopelo, cotidianos, ordinarios de la Santa misa, Trienio Josefino, devocionario de S. José, de la purísima Concepcion y sus milagros, la medalla milagrosa, camino del Cielo, combate espiritual, antiguo y nuevo testamento, un dia cristiano, jaen de la confesion, bellezas de la biblia con magníficos grabados, el cura celoso de su ministerio, teología de Larraga, oratorios de María, historia de la Virgen María, auuario de María, cotidianos para niños ricas encuadernaciones y orilla dorada, devoto de S. Luis y S. Ligorio, divino amor y método para conseguirlo, Sermones de Salsas y Trillas, Echarry directorio moral, historia eclesiástica 4 t., Kempis 1 t., Embriologia Sagrada 1 t., alma penitente 1 t., vida de S. Antonio 1 t., delicias de la religion 1 t., sermones morales 1 t, vida de S. Francisco de Sales 2 t., Guia de pecadores 1 t., manual de piadosas meditaciones 1 t., venida del Mesias en gloria y magestad 4 t., modo de hablar á Dios 1 t., ejercicios espirituales 1 t., triunfos de la castidad 1 t., epístolas de S. Pablo 1 t, cuaresma de Masillon 1 t., guia del neofilo 1 t., desengaños del hombre 1 t., diario sagrado 4 t., el eclesiástico perfecto 1 t., instruccion de confesoros 1 t., manual de la tentacion 1 t., tesoro de paciencia 1 t., visitas al Santísimo 1 t, preparacion para la muerte 1 t., el sagrado corazon de María 2 t., vida de Pio 7.° 2 t., facultades del alma 1 t., documentos espirituales 1 t., tratados piadosos 1 t., crisol de desengaños y temporal y muchas otras.

Igualmente hay una porcion de obras en frances y en italiano é ingles que se venderán muy baratas. d19—15s

Aviso á los zapateros.

Se ha recibido una partida de prunelas de varias colores, y se vende por menudo en el almacen de zuelas, calle la Piedad No 115 a precio muy acomodados.

Betun Americano.

Se acaba de recibir recien una partida, en el almacen de zuelas calle la Piedad No. 115 y se vende á precio muy equitativo.

PIANO AMERICANO

de la fábrica de Harper.

Se vende uno de buenas voces y en buen estado, ocúrrase calle de Mayo No. 32, en donde encontrarán con quien tratar.

Coche Onibus ó Galera.

Hay uno en buen estado, que se vende en un precio muy acomodado, las personas que le precisaran pueden ocurrir calle la Piedad No. 115.

d19—10c.

Aviso.

Bastones á la Morock, de todas clases, nueva invencion recien llegados: se venden en la armería calle la Victoria No 146.

d19 4p.

OBRAS DE MEDICINA Y OTRAS,
Se venden en la Libreria No. 89½ Calle de la Merced

Boyer, Traité des maladies chirurgicales 10 tomes; Orfila, Élémens de chimie 2 t; Bichat, Anatomie descriptive 5 t; Laennec, Traité de l'ascultation 2 t; Scarpa, Traité des hernies 1 t; Bichat, Recherches sur la vie et la mort 1 t; Du Camp, Recherches sur les désordres de la respiration 1 t; L'art do prolonger la vie humaine 1 t; Elémens de botanique par Richard 1 t; Diccionnaire de médecine 15 t; Alibert, Elémens de thérapeutique 3 t; Id., Physiologie des passions 2 t; Felletan, Traié élémentaire de physique 2 t; Boyer, Traité d'anatomie 4 t; Velpeau, Traité d'anatomie 2 t; Beclard, Anatomie générale 1 t; Cloquet, Anatomie de l'homme avec atlas; Richard, Botanique médicale 1 t; Virey, Histoire du genre humain 3 t; Id., de la femme 1 t; Magendie, Formulaire 1 t; Moirond, Pharmacologie vétérinaire 1 t; Répertoire de litérature ancienne et moderne 30 t, avec suplement; Paris tableau moral et philosophique 1 t; Voyage autour du monde 3 t; Œuvres de Séneque le Philosophique 7 t; Legendre Geometrie 1 t; Lettres sur l'Angleterre, par de Stael 1 t. Historre du 18 siecle par Scholosser 2 tomes: Tableau de la Litterature en Europe 1 tomo; Vie de George Washington 5 t; Frilot, Esprit du Droit 1 t; La science de la Legislation par Filangieri acompagnée d'un commentaire par B. Constant 6 t; Guizot, de la peine de mort 1 t; Proces Criminel des Ex. Ministres 2 t; Poesies de Dunoyer 1 t; l'Industrie et la Morale 1 t; Esquisses de Buenos Aires 1 t; De Gerando du perfectionnement moral 2 t; Corinne ou l'Italie 2 t. Chefs d'œuvre dramatiques de Voltaire 4 t; Œuvres de Racine 4 t; Encyclopedie portative 2 t; Astronomie en 22 Leçons 1 t; la Botanique en 22 leçons, 1 t; Payen, Chimie en 26 leçons 1 t; Traditions morales et religieuses 1 t; Histoire des Assemblées representatives 1 t; Discours prononces à la Ttibune 2 t; Résumé des histoires des Etats Unis, de la Holande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et du Monde; Mexique en 1823, 2 t; avec atlas; Warden de l'origine des etablissements consulaires, 1 t; Revue Européenne 5 t; Revue Enciclopedique 5 t; Valbuena, Diccionario latin Español 1 t; Matematicas de Vallejo 2 tomos; Horacio en Latin y Español 1 t; Aritmetica, Geometria, Algebra y Trigonometria por la Croix 4 t; Fables de la Fontaine 1 t; Lecciones de Fortificaciones de Campaña 1 t; Oraciones de Biron Latin y Castellano 2 t; Secretos de Artes y Oficios 6 tomos; Chroniques de Sir Jean Froissart, 4 t; principios de Moral por Mably; varios t del Regitro Oficial y otras obras en frances, ingles, Castellano y latin.

En la misma casa se compra toda clase de libros ó se recibe para vender a comision— d19—tsf

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle Representantes No. 2 y 4.

Obras de Medicina en Castellano.

Andral, Patologia 3 tomos, Roche Sanson, Patologia, 6 id., Bichat, la vida y muerte 1 id., Moreau, Partes 2 id.

En Frances.

Muller, manual de Physiologie 2 tomos, Orfila, Physiologie 2 id., Id. Médicine légale avec atlas 4 id., Roche Sanson, Pathologie 5 id., Andral, Clinique médicale 5 id., Frank, Médecine practique 2 id., Id. Pathologie interne 6 id., Liennec, L'Auscultation Mediati 3 id., Regio, Chirurgie et Mediane..Operatore 2 id., Dupuytren, Clinique Chirurgicale 6 id., Cloquet, Anatomie 2 id., Blandin, Anato- mie descriptive 2 id., Dictionaire de medecine 30 id., Id. de Chirurgie 15 id., Id. de Ma. tière medicale 7 id., Krameo, maladie des Oreilles 1 id., Boivin et Duges, maladie de l'Uteras, avec atlas, augmenté 2 id., Boillaud maladies du cœur 2 id., Id. Rhumatisme 1 id. Id. Clinique medicale 3 id., Id. Nusographi, medicale 5 id., Millon, Chimie organique 2 id., Ribiet et Barther, maladie des enfants 3 id., Vidal, Pathologie externe 5 id., Piorry, Diagnosties 3 id., Ricord, Maladies Veneriennes 1 id., Cazenave, Maladies de la peau 1 id., Raspail, Chimie organique avec atlas 3 id., Svelenham, Médicine Pratique 2 id., Chailli, Accouchemens 1 id., Velpeau, Maladies des yeux 1 id., Londe, Higiene 2 id., Braudimont, Chimie 2 id., Hahnemenn 1 id., Chambert, Effets des ethers 1 id., Civiales Lithotritie 1id., Ponites, Phisique 2 id., Maya, atlas d'Atonomie, avec 112 láminas illuminadas 1 id., Poudan, Pharmacie Universelle 2 id.

En Castellano de Literatura y Religion.

Salva, Diccionario de la Academia Española última edicion y aumentada con 26,000 voces, muchas americanas, Salva, Gramatica Francesa 1 tomo, Id. Diccionario Latino 1id., Obras de Zorrilla 2 id., Quintana 1 id., Voyage de la Perouse autour du monde, avec atlas 5 Toreno, Levantamiento de España 3 id., Guizot, Civilizacion en Europa 1 id., Gramática de Nebrija 1 id., Diccionario Frances-Español y viceversa, por Martinez Lopez 1 id., Catecismo de Fleuri 1 id., Id. Aritmética 1 id., Mazo, id. de Doctrina 1 id., Feligres Instruido 1 id., Historia de Carlo Magno 1 id., Horas de las Señoritas 1 id., Vida Devota 1 id., Lecciones de Moral 1 id., Semana Santa 1 id.

NOTA. Deseando realizar la venta de estos libros, se venderán á precios muy baratos. d21—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Llamamiento judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Roque Saenz Peña se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gasparroni, para que en el término de seis dias de la publicacion del presente, comparezca á la oficina del que firma, á recibir providencias en el litis con D. Luis Perichon, que se halla en apelacion ante la dicha Alzada, seguro que de no verificarlo asi le parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.

Victoriano Vila. d17—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Crisologo Medina ó su esposa, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y expensado ante él á estar al derecho en la demanda que contra ambos debe instalarse sobre devolucion de cantidad de pesos que tienen percibida del concurso de D. Julio Marenco: en la precisa inteligencia que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiese lugar por su contumacia. Y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los emplazados. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano público del Consulado. d17—6p.

Aviso.

Se ofrece un jóven de veinte y cinco años para un almacen por mayor inteligente para la cobranza y romaneo, ó para un almacen de zapatos, pues tiene de experiencia nueve años: dará informes de su conducta siendo necesarios; el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Piedad N.° 154 donde darán razon d17—2p.

Observaciones

sobre el Colera Morbo de la India.

Con notas acerca de la naturaleza de esta enfermedad; de su carácter contagioso; medios profilácticos y curativos. se vende en la calle la Merced N.° 89 y medio. d17

Aviso interesante.

De sortijas galvanicas, para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran frente á San Francisco; calle la Defensa (antes Reconquista) No. 49.

d1—3p.

Aviso.

De la plaza la Victoria dos cuadras al norte, hay tres piezas buenas en una casa de familia para hombres solos; en en la oficina de esta Imprenta darán razon.

d15 3p.

Aviso.

El Capitan de la barca inglesa *Whampoa* no responderá. por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque Buenos Aires, Diciembre 18, 1848. d17—3p.

Aviso.

Previene al público el Capitan del bergantin ingles *Derwent* que no será responsable por las deudas que contrajeren los individuos de su tripulacion. Buenes Aires, Diciembre 18, 1848. d17—3p.

Cocinera.

Se necesita una, en una casa de campo que dista 2 leguas de la ciudad. Darán razon en esta Imprenta.

Aviso.

A los estudiantes del Ingles.

La Gramática Inglesa de Urcuyú se vende en la librería número 46 calle Santa Rosa, antes (Universidad) frente al Colegio.

d4—1mp.

EL SILABARIO ARGENTINO

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La nueva edicion de esta obra, que amas de una introduccion a varios ramos de educacion, forma hoy un libro de lectura intructiva, consta de mas de 200 paguinas. Contiene tablas para deletrear ó silabar; Observaciones sobre la puntuacion; las mayusculas y la lectura; Principios de Gramatica; voces de dudosa ortografia; Caracterés de la Aritmética; tabla de Multiplicar; de Pesos y Medidas; Moneda corriente de Buenos Aires; Cuenta; Cuenta de venta; Tactura; Recibo; su forma, uso &a. Maximas morales; Historia Natural; Las Naciones; Un pequeño Catecismo de Historia Sagrada por el de *Heuri*; Geografia; Naciones preliminares sobre la tierra; la atmósfera; el Mar &a. El SILABARIO y el ESTUDIANTE; y muchas otras fábulas morales é instructivas; Lecciones sobre objetos; sus usos y aplicaciones; Introduccion á las artes y ciencias; Metales; Voces Latinas y Francesas que se usan con frecuencia en castellano; Epoca de la fundacion de las principales Ciudades del Rio de la Plata; Vapor; algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas y muchas lecciones de lectura sobre materias amenas é instructivas.

Recomendamos esta obra de tanta utilidad para la juventud, á la atencion de los Sres. Directores que aun no la hayan adoptado en sus establecimientos.

Se venden en las Librerias de la Ciudad; precio 15 pesos y mas barato por docenas en la IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

d14—15c.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufrutos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones montepíos, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene estaplecidos en todos los puntos de la Penisula sus agentes especiales para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se le cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueron conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. 28 tfs.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejo, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Nuevo Catàlogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4t; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultades del alma por Larromigibre 1t; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1t; Revolucion de Barcelona en 1843 1t; Fisioligía química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t.; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1t.; Benthsn, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t.; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t.; Les Misteres de Paris 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t; El Judio Erraute 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de S. Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; la Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la mágia 1 t.: veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de ios misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visitas al Santisimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

Aviso interesante.

Se vende una yunta de caballos sainos, mansos y baqueanos para coche, carro ó volanta, se darán por un precio sumamente barato por no necesitarlos su dueño; el que se interese en su compra ocurra á la calle del Cerrito No. 95.

d15 5p.

El nuevo Vocabulario Ingles.

Números, 1 y 2, se venden en las librerias de la ciudad, precio 2 pesos, contienen palabras en castellano é Ingles, y Frances. Son propios para los principiantes.

d13—15c.

Notice.

Captain Bailey, of the British schooner "Ianthe" will not be responsible for any debts his crew may contract, from this date. Buenos Ayres, December 10, 1848.

Se vende una quinta.

A la mitad del camino de Flores en la calle real, con hermoso edificio nuevo de azotea, de siete piezas, con cochera, mucha arboleda de frutas de mérito, abundante hortaliza muy bien cultivada; ocúrrase á la misma que encontrarán su dueño D. José María Sosa, ó á la calle la Merced (antes Cangallo) No. 235 para tratar. d13—3p.

Aviso.

El Capitan de la Barca Americana "Rothchild" no sera responsable por las deudas que contraiga su tripulacion. d13—3p.

Aviso.

El Capitan Bailey, de la Goleta Inglesa "Ianthe" no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion desde esta fecha, Buenos Aires, Diciembre 10 de 1848. d13—3c.

Aviso.

En la calle Monserrat (antes Belgrano) No. 361 se vende una casa, edificada en nueve y media varas de frente, 65 de fondo, cuatro piezas, un corredor con techo de fierro, pozo de balde, con huerta de árboles frutales, &a.; en la misma encontrarán con quien tratar. d 13—3p.

Aviso.

Se previene al Señor que el doce de Diciembre de 1845 dejó dos relojes de bolsillo y una sortija, empeñados en la sombreria calle de la Federacion No. 10, diciendo que seria solamente por quince dias ó un mes, que sino los viene á sacar de aqui al fin de este año, se van á vender, sin que le quede derecho á reclamo ninguno.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848. d13 3 p.

Quinta,

DE hermoso y lindo terreno, se vende, enfrente de la quinta del Sr. D. Eduardo Holemberg, con una carreta y una yunta de bueyes. Calle Maipú No. 34 darán rezon.

d4 6p

HARINA DE TRANSBORDO.

2.500 barricas de harina fresca de superior calidad, siendo de trigo cosechado este año, están á bordo de la barca americana "J. S. Waln," procedente de Filadelfia, que acaba de llegar á este Puerto, y se vende en partidas de 50 barricas para arriba, segun convenga á los compradores para transbordar á precios equitativos, por los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.

d1— Calle La Defensa No. 60 (antes Reconquista).

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdios en los suburbios de esta Ciudad, y hallándose en su poder los fondos necesarios al efecto se pone en conocimiento del público, por si alguno pera no tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN—